

ACTA

XXVII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACE N°35 CHILE-MERCOSUR

25 de octubre de 2021 - Modalidad virtual

El 25 de octubre de 2021, se realizó - en formato virtual - la XXVII Comisión Administradora del ACE N° 35 CHILE-MERCOSUR. Chile fue la sede virtual de la reunión.

La Agenda y Programa de la reunión figuran en el Anexo I.

La lista de participantes figura en el Anexo II.

Palabras de bienvenida y Evolución del Comercio Bilateral y las Inversiones Recíprocas.

La delegación chilena fue encabezada por la Sra. Andrea Cerda, Directora de Asuntos Económicos Bilaterales (S) de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, y la delegación del MERCOSUR, a cargo de la Presidencia Pro Tempore del Brasil (PPTB), estuvo encabezada por el Sr. Embajador Michel Arslanian, Director de la Dirección de Mercosur e Integración Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil.

Ambas autoridades se expresaron en términos positivos respecto de la relación que Chile y el MERCOSUR han desarrollado durante 25 años, en el marco del Acuerdo de Complementación Económica ACE N°35. Chile destacó la importancia de celebrar una reunión luego de cuatro años desde la última reunión de la Comisión Administradora realizada en octubre de 2017. Por su parte, la PPTB resaltó que Chile es el principal socio comercial del bloque en América Latina, y señaló la importancia de la diversificación del comercio entre el MERCOSUR y Chile a través de las cadenas globales y regionales de valor.

Una vez finalizadas las palabras de bienvenida, entregadas por ambas autoridades, se aprobó la Agenda temática de la reunión, acordada previamente, comenzando con el desarrollo de los temas que se citan a continuación:

1. Análisis y evaluación de la relación comercial entre MERCOSUR y Chile.

En cuanto a la Evolución del Comercio Bilateral y las Inversiones Recíprocas, Chile destacó que, durante 2020, el intercambio comercial entre Chile y el MERCOSUR totalizó US\$ 12.735 millones, ubicándose Brasil como el socio comercial N°1 en la región y el N°4 a nivel mundial, Argentina como el 2° socio comercial en la región y el 6° a nivel mundial, Paraguay como el 7° socio comercial en la región y 19° a nivel mundial, y finalmente Uruguay como 8° socio comercial en la región y el 41° a nivel mundial. Asimismo, subrayó que durante los primeros nueve meses del presente año el intercambio comercial de Chile con el MERCOSUR experimentó una importante alza de 53%, comparada con igual periodo de 2020.

Por su parte, la PPTB notó que el comercio entre el MERCOSUR y Chile da señales de recuperación en 2021, reflejando una mejor perspectiva del comercio internacional. En 2020, el bloque exportó a Chile US\$ 7.570 millones (posición N°4 entre los socios compradores del MERCOSUR) e importó desde Chile US\$ 3.580 millones (posición N° 8 entre los socios proveedores del MERCOSUR). Se enfatizó que la relación económica y comercial entre las Partes se profundizó también por la vía bilateral, por medio de los acuerdos de libre comercio firmados entre los Estados Parte del MERCOSUR y Chile.

2. Actualización del Régimen de Origen ACE 35.

Al respecto, el Embajador Arslanian agradeció a Chile por su propuesta enviada para la actualización del Régimen de Origen del ACE35, y comentó que el MERCOSUR se encuentra realizando un ejercicio similar al interior del bloque. Indicó que se espera terminar este proceso en lo que resta de 2021, con el firme interés de abordar la actualización con Chile. Para ello, propuso que la Comisión Administradora instruya al Grupo ad hoc sobre Reglas de Origen del ACE-35 a iniciar la discusión de la propuesta a la brevedad posible.

Por su parte, la Directora General (S) Andrea Cerda agradeció las palabras del Embajador Arslanian y manifestó que este punto de la Agenda era para Chile de la mayor importancia, y en ese sentido compartió la urgencia de empezar dicha discusión. Finalmente, Chile y el MERCOSUR acordaron que el Grupo ad hoc sobre Reglas de Origen del ACE-35 llevará a cabo su primera reunión sobre el tema durante el primer trimestre de 2022.

3. Estado de la situación - Aproximación MERCOSUR-Alianza del Pacífico.

Chile informó sobre la propuesta de Memorandum de Entendimiento (MdE) para el establecimiento de una Comisión de alto nivel para el fortalecimiento del comercio entre la Alianza del Pacífico (AP) y el MERCOSUR, propuesta que Colombia, en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la AP, remitió en octubre del presente año a Brasil, como Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR. El objetivo es discutir la implementación del Plan de Acción de Puerto Vallarta a nivel político, en particular la facilitación del comercio y la superación de las barreras no arancelarias.

Asimismo, Chile señaló al MERCOSUR la importancia de la aprobación de este MdE con ocasión de la próxima Cumbre de ambos bloques, indicando adicionalmente la relevancia de dar continuidad a este trabajo, para lo cual Chile estima necesario la creación de un grupo ad hoc, de carácter técnico entre ambos bloques, con el objetivo de acordar el texto del MdE.

Por su parte, la PPTB señaló que el MERCOSUR tomó la iniciativa de proponer una reunión a nivel de coordinadores de los bloques en este semestre, con miras a impulsar el diálogo entre el MERCOSUR y la AP. En tal sentido, indicó que el MERCOSUR revisará la propuesta de MdE de modo a que se pueda tratarla en reunión a nivel de coordinadores, que se llevará a cabo en noviembre del año 2021. De igual manera, comentó que la Comisión prevista por la propuesta de MdE podría ayudar a estructurar el diálogo entre los dos bloques, lograr resultados concretos principalmente en facilitación del comercio y cooperación regulatoria, y estimular mayor involucramiento del sector privado en sus trabajos.

4. Intercambio de información sobre negociaciones externas.

Chile mencionó la red de tratados que posee, y como ésta ha contribuido a la creación de nuevas oportunidades de negocios en prácticamente todos los continentes. Indicó también que actualmente están en vigor 30 Tratados de Libre Comercio, con 65 economías, que representan el 88% del PIB mundial. Igualmente, hizo un relato detallado de los acuerdos comerciales aprobados por el Congreso de Chile, pero aún no vigentes, así como de los Acuerdos Comerciales en tramitación parlamentaria, Negociaciones en curso, y Acuerdos con negociaciones concluidas (aún no suscritos), dentro de este ítem, destacó el Acuerdo Comercial entre Chile-Paraguay, cuyas negociaciones comenzaron en octubre de 2020, y después de 4 rondas culminaron el 14 de octubre del presente año.

La PPTB brindó el estado de situación de la agenda de negociaciones externas del MERCOSUR, enfatizando su intensificación a partir de 2019. En la región, mencionó la retomada de las reuniones previstas en el segundo semestre de 2021 de las Comisiones Administradoras con Colombia y el Perú, además de la reunión con el Ecuador. Asimismo, se refirió al proceso de acercamiento del MERCOSUR a países de América Central y el Caribe, con miras a negociar acuerdos comerciales. En la dimensión extrarregional, hizo un repaso de las negociaciones del bloque con la Unión Europea, EFTA, Canadá, Corea del Sur, Singapur y Líbano, así como de los diálogos exploratorios con Vietnam e Indonesia.

5. Estado de la situación - Negociaciones y acuerdos bilaterales de los Estados Parte del MERCOSUR con Chile.

Chile indicó que la implementación y difusión de estos Acuerdos es de suma importancia. A la fecha, indicó que, con Argentina, se ha llevado a cabo la I Comisión Administradora del Acuerdo Comercial (20 de agosto de 2020), y con el Uruguay se han realizado dos Comisiones Administradoras del Acuerdo de Libre Comercio, la última de ellas el 9 de diciembre de 2020. Todas estas reuniones han sido instancias relevantes que han permitido tratar materias de mutuo interés y avanzar en ellas.

Por su parte, Brasil indicó que, una vez su Acuerdo de Libre Comercio suscrito con Chile se encuentre vigente, se puede llevar adelante un trabajo estructurado de preparación para la I Comisión Administradora de dicho Acuerdo, el que permita, de manera conjunta y en articulación con el sector público y privado de ambos países, preparar y definir la implementación de las distintas materias acordadas en el ALC. Igualmente, se preparará la I reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Comercial Chile-Paraguay cuando éste entre en vigor.

6) Otros temas:

6.1 Medidas de facilitación de comercio implementadas a propósito de la contingencia sanitaria.

Chile informó que, con el fin del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe decretado en Chile a fines de septiembre de 2020, el cual se encontraba vigente desde el 18 de marzo de ese mismo año, dejaron de estar vigentes las medidas de facilitación de comercio implementadas por el Servicio Nacional de Aduanas de Chile. En su reemplazo, y tomando en consideración la experiencia acumulada, el Servicio Nacional de Aduanas estableció un conjunto de medidas de facilitación de comercio con carácter permanente, entre ellas la aceptación de documentación electrónica para la tramitación del despacho de las mercancías. No obstante, indicó, en los casos en que existen disposiciones legales que exigen originales, éstos, señaló Chile, deben presentarse. Asimismo, hizo entrega de un Oficio Circular que contiene los comunicados de los países que han informado contingencias en la emisión de certificados.

En cuanto a los Estados Parte del MERCOSUR, Brasil aclaró que, ante las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia, su gobierno continúa aceptando certificados de origen en formato digitalizado, como ha informado a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Argentina indicó que hace poco tiempo emitieron una norma que les permite advertir una situación de emergencia que permite la aceptación del certificado de origen en distintos formatos (papel, copias, pdf., etc.). Paraguay en tanto indicó que se encuentran trabajando en un sistema (SCOD), el que, una vez listo, permitirá comenzar con la homologación externa. Asimismo, indicó que en el marco de la pandemia continúan aceptando certificados de origen digital. Por su parte, Uruguay confirmó que, desde el 27 de marzo de 2020 y hasta la fecha, continúan aceptando la entrega de copias de los certificados de origen.

Finalmente, Chile agradeció la información brindada por el MERCOSUR y solicitó amablemente a los países del bloque comunicar la aceptación y/o actualización de la información relativa a medidas de contingencia. Se adjunta el Oficio Circular Anexo III.

6.2 Avances en la digitalización de documentos utilizados para el comercio y otras alternativas facilitadoras del comercio.

Chile transmitió que el propósito de este punto es transmitir una actualización sobre los distintos avances en Chile en materia de certificación electrónica y/o digital (origen y sanitaria), respecto de los cuales se constatan avances importantes en el periodo reciente, y de esta manera comprometer esfuerzos conjuntos para impulsar los procesos en curso. Asimismo, señaló la importancia de mantener un diálogo digital, con miras a la eliminación del papel, recalando que, para Chile, cualquier alternativa para avanzar en este enfoque es muy significativa, e instó a los Estados Parte del MERCOSUR a comprometerse de manera conjunta para avanzar en acciones digitales concretas.

El MERCOSUR manifestó estar plenamente de acuerdo en promover avances en materia de certificación electrónica y/o digital en relación con los documentos que se requieren para el comercio exterior, dada su importancia para facilitar e incrementar los flujos comerciales.

6.3 Trabajo de Chile en la Asociación Latinoamericana de Integración -ALADI-, respecto del “Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de los Obstáculos Técnicos al Comercio” (Acuerdo Regional AR N°8).

Chile indicó que, con relación al “Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de los Obstáculos Técnicos al Comercio” (AR N°8), presentó una propuesta para avanzar en la hoja de ruta crítica de cooperación regulatoria en el rubro de los productos cosméticos. Esta propuesta fue circulada y presentada a los países miembros de la ALADI, en el marco de la XIV reunión de la Comisión Administradora (CA) del AR n°8, realizada el 30 de junio y 1 de julio de 2021 de manera virtual, con participación de los 13 países integrantes. El principal objetivo indicó, del Acuerdo de Alcance Parcial propuesto, es eliminar los obstáculos técnicos al comercio de los productos cosméticos, que permitan la convergencia regulatoria entre los países de la región, para así facilitar el comercio intrarregional de este tipo de productos entre los signatarios. Al respecto, es de mucho interés para Chile contar con comentarios a la propuesta indicada, con el fin de dar inicio, en el primer trimestre de 2022, a la negociación de este Acuerdo de Alcance Parcial de Promoción al Comercio, al amparo del Tratado de Montevideo de 1980.

En ese sentido, Chile manifestó su interés que los Estados Parte del MERCOSUR puedan evaluar la posibilidad de iniciar un trabajo de negociación respecto de la propuesta hecha por Chile, para así avanzar en la hoja de ruta crítica de cooperación regulatoria en el rubro de los productos cosméticos del AR N°8.

La PPTB agradeció la propuesta de Chile en el marco del AR N°8, y valoró la importancia de llevar en consideración los intereses del sector privado. Los Estados Parte del MERCOSUR mencionaron que, por el momento y ante las discusiones intrabloque al respecto, prefieren mantenerse como observadores en las tratativas en el marco del AR N°8, y que acompañarán su evolución, con miras a evaluar la posibilidad de sumarse a tal proceso en el futuro.

6.4 Intercambio de experiencias en materia de implementación y difusión de acuerdos comerciales.

Chile indicó la importancia de avanzar en la implementación de los acuerdos existentes y en aumentar el aprovechamiento que la ciudadanía pueda hacer de ellos, a través de la difusión. Para ello, transmitió que en cuanto a la difusión se realizan una serie de actividades, entre ellas diálogos con la ciudadanía, talleres temáticos, seminarios, participaciones en Mesas Comex, Cuartos Adjuntos (se inician en el año 2014), publicaciones (manuales, brochure, etc). A la fecha, se han llevado a cabo más de 150 actividades.

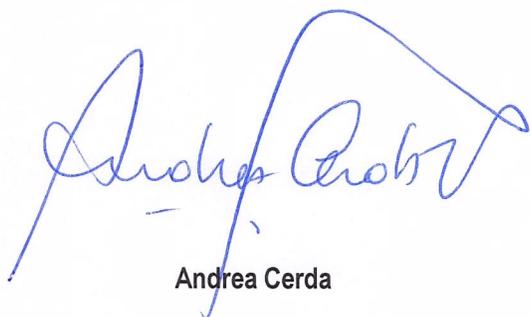
Chile planteó que tiene interés en conocer las experiencias de los países del MERCOSUR en diversas materias tales como procedimientos aduaneros, facilitación de comercio, encadenamientos productivos, asuntos regulatorios y otros. Informará su punto de focal para que tomen contacto con dicha persona en caso de requerir mayores detalles sobre la materia.

Por parte del MERCOSUR, la PPTB enfatizó que resulta fundamental trabajar de forma conjunta y cooperativa con el sector privado para identificar y desarrollar iniciativas puntuales en materia de implementación y difusión de los acuerdos comerciales, evitando duplicación de esfuerzos y promoviendo la racionalización de recursos. En cuanto a Brasil, indicó que a el país le interesa intercambiar experiencias con Chile al respecto.

6.5 Protocolos Adicionales del ACE35, pendientes de puesta en vigencia.

Protocolo Adicional N°53 “Comercio de Servicios” entre Chile y cada uno de los Estados Parte del MERCOSUR (bilateral): Chile informó que el Protocolo N°53 no se encuentra vigente con Paraguay, quien indicó que ha tenido algunos retrasos esperando ponerlo en vigencia antes de la entrada en vigor del nuevo Acuerdo Comercial con Chile.

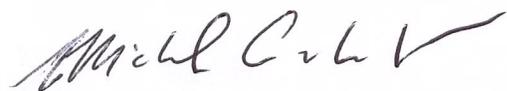
Protocolo Adicional N°62 "Convenio de Cooperación, Intercambio de Información, Consulta de Datos Asistencia Mutua entre las Administraciones de Aduanas", el cual fue suscrito el 30 de mayo de 2018: Está pendiente que Argentina y Brasil lo incorporen en sus ordenamientos jurídicos internos. Brasil indicó que hará esfuerzos para agilizar la tramitación interna del protocolo adicional y su puesta en vigor, y Argentina manifestó que espera concluir a la brevedad los procedimientos internos para su pronta entrada en vigor.



Andrea Cerda

Directora General de Asuntos Económicos
Bilaterales (S)

Ministerio de Relaciones Exteriores de la
la República de Chile.



Embajador Michel Arslanian

Director de MERCOSUR e Integración
Regional en ejercicio de la Presidencia
'Pro Tempore' de Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores de
la República Federativa de Brasil.